

Campeonato de Canarias de Aguas Abiertas en Edad Escolar

1. **Fechas fase clasificatoria:** Abril y Mayo de 2025
2. **Fecha Campeonato final:** 8 de junio de 2025
3. **Lugar:** Según Calendario
Instalación: Según Calendario
Horario: Según Calendario
4. **EDADES:**

	ALEVÍN	BENJAMIN
MASCULINO	2012 2013	2014 2015
FEMENINO	2012 2013	2014 2015

5. PROGRAMA

FASE DE CLASIFICACION. Ligas Territoriales		
1. Año 2015	Masc.	200 m. libre
2. Año 2015	Fem.	200 m. libre
3. Año 2014	Masc.	400 m. libre
4. Año 2014	Fem.	400 m. libre
5. Año 2013	Masc.	800 m. libre
6. Año 2013	Fem.	800 m. libre
7. Año 2012	Masc.	800 m. libre
8. Año 2012	Fem.	800 m. libre
CAMPEONATO DE CANARIAS		
9. Año 2015	Masc.	200 m. libre
10. Año 2015	Fem.	200 m. libre
11. Año 2014	Masc.	400 m. libre
12. Año 2014	Fem.	400 m. libre
13. Año 2013	Masc.	600 m. libre
14. Año 2013	Fem.	600 m. libre
15. Año 2012	Masc.	800 m. libre
16. Año 2012	Fem.	800 m. libre

6. CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE DEPORTISTAS Y EQUIPOS TÉCNICOS

6.1. Todos/as los/as nadadores/as deberán tener tramitada la licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 24-25, en el momento de realizar la inscripción en el evento.

6.2. En aquellas islas donde no exista equipos federados, la Federación Canaria de Natación podrá llegar a acuerdos con sus cabildos para la formación de equipos insulares.

6.3. Quienes participen en las pruebas de selección en la fase de clasificación en sus respectivas ligas territoriales o Insular en el caso de La Palma se ordenarán según el tiempo obtenido en la prueba de clasificación que le corresponda.

6.4. La Federación Canaria seleccionará a los tres primeros clasificados de cada prueba en los siguientes grupos de edad y género:

Grupo de edad	Masculino	Femenino
Nacidos/as en el año 2015	200 libre	200 libre
Nacidos/as en el año 2014	400 libre	400 libre
Nacidos/as en el año 2013	800 libre	800 libre
Nacidos/as en el año 2012	800 libre	800 libre

6.5. La composición de los equipos técnicos serán de un/a entrenador/entrenadora y un/a delegado/delegada (siempre por más de seis deportistas) para cada categoría (Alevín y Benjamín). Todos deberán tener licencia con la Federación Canaria de Natación como técnico antes del 1 de abril de 2025 y titulación reconocida por la Federación Canaria de Natación de al menos Auxiliar de Entrenador de natación (serán admitidos quienes se encuentren cursando el nivel y hayan superado la fase común) o Nivel 2. El equipo con más seleccionados en una categoría propondrá al entrenador o entrenadora y el segundo con más inscritos, a la delegada o delegado. En caso de igualdad, tendrá preferencia en la elección el equipo que disponga del deportista más rápido en la categoría, tanto masculino como femenino. Los dos responsables del equipo en una categoría deberán de ser de diferente género.

	Menos de seis deportistas	Seis deportistas o más
Alevín	1 entrenador/a	1 entrenador/a + 1 delegada/o
Benjamín	1 entrenador/a	1 entrenador/a + 1 delegada/o

6.6. En las islas sin equipos de competición, la Federación Canaria de Natación podrá llegar a acuerdos con sus cabildos para la formación de sus equipos técnicos.

7. FORMULA DE PARTICIPACIÓN

7.1. Cada club podrá inscribir a cuantos/as nadadores/as considere necesario, cumpliendo con las normativas específicas de cada Liga.

7.2. Lo/as tres primero/as clasificado/as en cada una de las pruebas selectivas quedará directamente seleccionados para tomar parte en la Fase Final del Campeonato de Canarias.

7.3. En la fase final la competición se desarrollará en Aguas Abiertas sobre un recorrido de 200 metros que cada participante deberá recorrer el número de veces necesarias para completar la distancia de su año de nacimiento.

7.4. Las pruebas de la fase final se disputarán de una en una por año de nacimiento y dándose la salida a los dos géneros juntos. Esta organización podrá variar según el número de participantes.

8. PREMIOS

8.1. Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados de cada prueba y género de la fase final.

9. CLASIFICACIONES

9.1. Se establecerá una clasificación por Islas según medallero de la siguiente manera:
Tres mejores islas Alevín conjunta

Temporada 2024-2025

Tres mejores islas Benjamín conjunta
En caso de empate se resolverá por la suma de tiempos de los medallistas de los equipos afectados

10. NORMATIVA SOBRE BAÑADORES

- 10.1. Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por FINA y RFEN para los bañadores de piscina. <https://www.fina.org/swimming/approved-swimwear>.
- 10.2. De ninguna de las maneras se permitirá el uso de neoprenos.

11. RECLAMACIONES

- 11.1. Las reclamaciones solo podrán ser presentadas por técnicos/as o delegados/as acreditados/as en la competición y con licencia en vigor para la Temporada 24-25. El plazo será de treinta minutos desde el final de la competición, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente, que sólo se devolverá en caso de estimarse la reclamación.

12. OTROS

- 12.1. La Federación Canaria de Natación se reserva el derecho de modificar esta normativa en virtud del buen desarrollo del evento.
- 12.2. En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

Área Natación FEDECANAT